

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con veintiún minutos, del día seis de diciembre de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 11 Bis, 12, 14, 15 fracción VIII y 21 fracción IV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en relación con los acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a través de los cuales se aprobaron, entre otros, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres.-----

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los Integrantes de este Órgano Auxiliar en votación nominativa, la aprobación del Proyecto del orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura del Proyecto de Resolución, dado que fue circulado con antelación. Lo anterior, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día. -----
3. *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO LUIS PABLO CASTRO SALOMÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LPCS/220/2021" (sic).* -----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Comisión pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el Proyecto antes mencionado y abre la lista correspondiente. -----

La cual se apertura con la participación de los Consejeros Electorales e integrantes de la Comisión y Secretaria de la Comisión, bajo el siguiente orden: -----

El Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Lic, Jesús Arturo Baltazar Trujano, solicita nuevamente, redoblar esfuerzos, y señala que en la presente Sesión se están resolviendo tres Proyectos de resolución y no fue uno por día, si esa fuera una medida adecuada, y pide al equipo de trabajo, redoblar esfuerzos para poder terminar en tiempo y forma con el rezago que se tiene. -----

La Consejera Electoral, Lic. Susana Rivas Vera, pide mayor apoyo del área, y manifestar que, de la revisión de actas que han hecho en su oficina, se han encontrado muchísimos errores y se han realizado muchas correcciones de forma, entre la cuales, el número de acuerdo, el número del acta y de fondo también, algunos de los antecedentes están mal referidos, y refiere que es muy importante que esto vaya mucho más limpio, porque en algún momento lo van a botar. -----

La Secretaria de la Comisión, Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo, señala que se encuentran en el orden del día y que no se ha sometido a votación para poder entrar en las rondas de intervenciones.-----

Por lo que el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los Integrantes de este Órgano Auxiliar en votación nominativa, la aprobación del Proyecto del orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura del Proyecto de Resolución, dado que fue circulado con antelación. Lo anterior, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En ese sentido, el Presidente de la Comisión pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el Proyecto antes mencionado y abre la lista correspondiente. -----

Solicitando el uso de la voz los Consejeros Electorales e integrantes de la Comisión, bajo el siguiente orden: -----

El Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, manifiesta que, el Proyecto de Resolución que se somete a consideración, tiene su origen en el mes de mayo, las razones por las cuales debió haberse resuelto han cambiado radicalmente, y a partir de esto, solicita nuevamente que este tipo de asuntos sean resueltos con mayor celeridad, específicamente en este; hay una acción que se da hasta noviembre y es de la que se desprende el sentido de la resolución, y manifiesta que hay muchas cosas que se podrían mejorar para no estar con más asuntos de este tipo, y que se pudieran ir resolviendo, y señala que este asunto específicamente al menos, pudo haberse resuelto casi en la primera sesión que se tuvo. -----

La Consejera Electoral, Lic. Susana Rivas Vera, manifiesta que se suma a lo dicho por el Consejero Miguel Ángel, y señala que las fechas están bastante desfasadas en las resoluciones, las fechas inicio. -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo

en aprobar el *“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO LUIS PABLO CASTRO SALOMÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LPCS/220/2021”* (sic). -----

En este sentido, en votación nominativa, la y los integrantes de la Comisión aprueban el siguiente: -----

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO LUIS PABLO CASTRO SALOMÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LPCS/220/2021” (sic). Se aprueba el documento en cuestión, por unanimidad de votos, sin observaciones. -

Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejo Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión. -----

Por lo anterior, una vez desahogados la totalidad de asuntos listados en el Orden del día, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las once horas con veintinueve minutos, del día seis de diciembre de dos mil veintiuno. -----

**CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



**MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ
CEREZO**

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRÓ. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ